

Número 1002

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña María Isabel Espín Ríos, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden 14-12-1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre convocatoria de plaza de médico adjunto ME 00088, de la Consejería de Sanidad, Dirección General de la Salud, Programa 413B Salud, así como apartados IV y V de su baremo del anexo V.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 57 de 1991.

Dado en Murcia, a 17 de enero de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 1071

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.756/87, sobre imprudencia con lesiones y daños, a denuncia de Antonio Gómez Armero, contra Miguel Cortés, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que

comparezcan ante la Sala Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero y hora de las 11,45 de su mañana al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con cuanto medios de prueba intente valerse, y caso de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Juan García Moreno, expido y firmo el presente en Cartagena, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 676

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE ALICANTE**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de esta ciudad, en autos nº 995/90, de juicio ejecutivo, tramitados a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra otra y la herencia yacente de doña Dolores Losada Muñoz, quien tuvo su último domicilio en Yecla (Murcia), C/. Pascual Amat, 41, cuantía de 1.000.000 de pesetas de principal y 400.000 pesetas presupuestadas para costas, por el presente se citan de remate a los expresados demandados, en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos y se opongán a la ejecución, si hubiere de convenirles, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Al propio tiempo se hace constar haberse procedido al embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago.

Dado el presente en Alicante, a 3 de diciembre de 1990.— El Secretario Judicial.

Número 1003

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Mario González Alzugaray, en nombre y representación de Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra liquidación fecha 8-11-1990, sobre tasas de equivalencia dictada por el Ayuntamiento de Mazarrón.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 56 de 1991.

Dado en Murcia, a 17 de enero de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 1072

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.450/89, sobre imprudencia con lesiones y daños, a denuncia de la policía municipal, contra Luis Garrido San Martínez y José Miguel Godina Segovia, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero y hora de las 11,55 de su mañana al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con cuanto medios de prueba intente valerse, y caso de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a José Miguel Godina Segovia, expido y firmo el presente en Cartagena.— El Magistrado Juez.— El Secretario.